



de uso ganadero, no limitación de la ocupación en planta, adecuación de las condiciones de separación a linderos y adecuación de las condiciones de parcela mínima edificable en suelo no urbanizable, promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del siguiente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo previsto en el artículo 77,22 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quieran formular las reclamaciones o sugerencias que tengan por convenientes.

Barcarrota, a 22 de marzo de 2011. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMESÍAS

ANUNCIO de 19 de febrero de 2011 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2011080888)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Villamesías, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Simultáneamente se somete a información pública por plazo de 45 días el informe de sostenibilidad ambiental del Plan General Municipal en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la Ley 9/2006 de 28 de abril.

Villamesías, a 19 de febrero de 2011. El Alcalde, JUAN LUIS RIVERA CAMACHO.